

Circular n^o. 100.—República de la Nueva Granada.—Gobierno de la provincia de Antioquia.—3 de diciembre de 1846.—Sr. Jefe político del cantón de...

Una de las principales causas que estorba el oportuno cumplimiento de las leyes i disposiciones que impide llevar al cabo las que en cada distrito podrían hacerse con los recursos que para ello, es el frecuente uso del personal de las alcaldías para evitar esto, es de la importancia que V. escoja convenientemente las personas que en este año han de ejercer aquéllas en los distritos de ese cantón, curando cerciorarse de que los candidatos no tengan causal que les impida servir, y que sean de buena fama i actividad. Hechos los nombramientos no debe admitirse renuncia alguna a menos que esté plenamente probado que el renunciante tiene otros legales para hacer la renuncia.

Siendo el perjuicio grave el interés consiguiente a la elección del destino, causal que justifica alegar todos los nombramientos. V. presente que no se tienda por este perjuicio que a todos los hombres de bien que se les sigue de obligar a servir su tiempo al desempeño de un destino oneroso; porque si se les permite la inteligencia de la ley, sus recursos podrían ser obligados a otros destinos, i los vagos destinados no a los empleos sino a servir en el desempeño de personas. El perjuicio grave debe ser el perjuicio especial estraordinario.

Es común que en las elecciones que se presentan el perjuicio grave no se alega los hechos que lo constituyen; los testigos expresan sus conocimientos, las informaciones son de valor; el solicitante lo que debe probar son los hechos, i a la vez toca valuar si es o no un perjuicio. Dios guarde a V. Mariano Osorio.

Circular n^o. 101.—República de la Nueva Granada.—Gobierno de Antioquia.—Abejorral, 3 de diciembre de 1846.—Al Jefe político del cantón de... El H. Sr. Srío. de C. fecha 25 del p.º p.º nov.

ir inmigrados, a derachos. Si las mos indicado son pueden duplicarse o toma parte en una gacion por vapor, con sus socios que los inmigrados se ad o por la tercera obra a los demas. gacion como deja las necesidades mas os permitiños pro- cofrades los perio- do este negocio.

NOTICIAS.

Flores.—El último traído ninguna noticia de tal expedición. dictando diversas poner el país en acaso a él se dirigen están organizando guardias nacionales han remitido; i se ha ordenado muchos oficiales vincias.

continúa el alzamiento hecho de consideración había da del último cor- de pequeños en- las, que han sido fuerzas del Gobierno un decreto au- el Paéz, que man- to, para indultar los en las faccio- do el orden, de- los indultados la ir cuanto sepan ración; no pueden cabecillas; los de la revolución, n hecho reos de z. Ya el general uso de la facultad nando nominal- los de la parro-

nicas noticias que papeles i cartas: Paredes, de- blevacion militar, estado a la fortuna- tana, proclamado a, seguia i Méji- repitiéndose los s de la farza tan- tada: proclama, toria de congre- los de males pa- promesas para el últimamente pro- jido la constitu- o de 1834, con de "en cuanto le con el plan nuestros lectores de el plan pro- el de hacer lo especialmente en el tesoro públi-

co, i de la facultad de premiar con ascensos militares las traiciones. Se asegura que el buque que conducía de la isla de Cuba a Vera Cruz al general Santana fué detenido i reconocido por un buque de la marina de guerra norte-americana; i que habiendo presentado aquel general un pasaporte del presidente de los Estados Unidos, se le dejó continuar su viaje. Seguía la invasion del territorio mejicano que por diferentes partes está haciendo el ejército Llanos sin experimentar mayor resistencia; pero con tan poco cálculo que ya deberian haber sido destruidas todas aquellas fuerzas si en Méjico hubiera gobierno. Pero aunque los norte americanos puedan hacer bien poco con sus fuerzas militares, podrán hacer muchísimo, con su dinero, comprando revoluciones. El bergantín de guerra norte americano Truiston encalló cerca de la costa, i su tripulación tuvo que rendirse prisionera en Vera Cruz.—La Realidad ha publicado un pequeño artículo, reproducido en El Día, anunciando la noticia de que una escuadra francesa i otra inglesa, que se hallaban frente de Vera Cruz, habían declarado que no permitiran la invasion de Méjico por las fuerzas de los Estados Unidos. No hemos creído esta noticia.

NAVEGACION POR VAPOR.

Hemos buscado con mucha ansiedad en los últimos papeles públicos de la Costa el progreso i estado de las empresas proyectadas en Cartajena i en Santamarta para la navegacion del Magdalena; a nada hemos hallado.—La Realidad del 5 de noviembre es la única que presenta una razon del número de acciones con que contaba la empresa de Cartajena, en aquella fecha, que eran 430; es decir que se han aumentado 24 acciones despues de la primera suscripcion. No son bastantes las que hai para cubrir la mitad del presupuesto. Es de lamentarse que este objeto, el mas importante que hoy se ofrece en el país haya sido visto con tan poca atencion por los capitalistas. Parece que los agentes de las compañías organizadas no han hecho mayor caso de su comision. El comercio de Medellín que tiene un interes evidente en el establecimiento de la navegacion por vapor en el Magdalena i Cauca, debe cooperar a su establecimiento. Reúnanse los capitalistas, i elijan entre las dos empresas la que estimen preferible, i cooperen con un número de suscripciones proporcionado a sus recursos e interes en la empresa. No se trata de hacer un sacrificio de dinero por via de donacion, sino de entrar en una especulacion provechosa.

ELEFANCIA.

En el n.º 830 de la "Gaceta de la N. G." se ha publicado una co-

municacion del Sr. Mendeville sul de Francia a un ministro, suponemos será el de relaciones exteriores del Ecuador, participando que segun las esperiencias hechas Riojaneiro por el Dr. Peicsoto, averiguado que el huano aplicado interior i esteriormente es un remedio eficaz contra la elefancia. Muy bien está este aviso como un consuelo a todos los que sufren el mal o a ser atacados o que lo sean sus hijos o amigos, por esta terrible enfermedad; pero nos falta lo mejor que es saber la dósis i modo de aplicacion. Nosotros escitamos la lantropía del gobierno para que licite i publique las noticias convenientes sobre esto; i para que conduzca de las islas del Huano al Perú el medicamento a los reos de Panamá i Cartajena, i se aplique allí a los leprosos. Conson estas de suma importancia, el gobierno solo puede hacerlo a poquisimo costo i trabajo; i confiamos que lo hará.

PRECIOS.

En Bogotá.—Doblones del 6 por maquina. En Cartajena.—Id. al 11. En Medellín.—Oro en polvo 19 p.º. De veta.—De 12 a 16 reales castellano.

REMITIDO.

S.S. E.E. de el Antioqueño Constitucional.—Sirvanse V.V. dar colocacion en las columnas de su estimable periódico al siguiente artículo. En el n.º 24 de "El Amigo del País" he visto inserto un artículo remitido por Sr. K.K.M.L.C. relativo a la impresion de un libro que bajo la direccion de uno de los R.R. P.P. Jesuitas se iba a dar a luz, i cuya publicacion se colectaron en Envigado segun dice el Sr. K.K.M.L.C. 300 p.º. Como creo que esto dice relacion a la publicacion del libro titulado "Mi Dulce Amigo" el que se ha impreso en el establecimiento del que suscribe; este que desea que se haga recaer ni aun la mas ligera sospecha, sobre individuos absolutamente inocentes e inculpables de los hechos de que se intenta hacérseles responsables, ha juzgado de su deber manifestar (para satisfacer al público, i para desvanecer las presunciones que contra inocentes en este negocio pueden alimentarse por K.K.M.L.C. las causas que ha habido para no haberse hecho la publicacion i repartimiento de la obra pre- indicada con la brevedad que se ha deseado. Sabido es que en este lugar es muy difícil hallar con la prontitud deseada los elementos que para publicaciones de esta naturaleza son indispensables, ya por la falta de operarios, ya por la falta de capital para hacer las anticipaciones, siendo esta última circunstancia la que ha influido para tener que esperar la conclusion de la recoleccion de las suscripciones para dar principio a la impresion de la obra, del que en este lugar ha comenzado ya a repartirse a los suscritores, i se irá remitiendo a las demás parroquias a proporción que se vaya concluyendo la operacion de coser los ejemplares. Sirva pues este acto de satisfaccion al Sr. K.K.M.L.C. tambien para que no se atribuya culpabilidad en este asunto ni a los R.R. P.P. Jesuitas ni a los encargados de colectar las suscripciones, pues estos han remitido con religiosidad a esta oficina el producto de ellas. Es tambien de advertir de paso al Sr. K.K.M.L.C. que ha sido equivoacion en cuanto a la cantidad que expresa en su remitido pues no ascendió a 300 ps. la suma que por razon de las indicadas suscripciones se colectó en Envigado.

Manuel A. Balcazar. Imprenta de Manuel A. Balcazar.